

DETALLES DE LA PROMOCIÓN

"Pasaporte a la felicidad Hershey's"

- 1. ORGANIZADOR:** La promoción "*Pasaporte a la felicidad*" es organizada por Havas Media Colombia S.A.S La dirección de notificaciones y contacto es Carrera 7 # 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá Colombia. Henry Garcia
- 2. DURACIÓN:** La vigencia de la promoción será del **5 abril al 6 de Mayo de 2018**.
- 3. ELEGIBILIDAD:** Pueden participar en la Promoción las personas colombianas o extranjeras, mayores de 18 años, que se encuentren en el país durante la duración de la Promoción y hasta la entrega del premio final.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- Empleados, directivos y directores de Hershey's, y cualquiera de sus afiliadas, proveedores, distribuidores, y/o sus agencias de publicidad.
- Familiares en primer grado de consanguineidad de los empleados listados en el punto anterior.
- Personas que residan en el mismo hogar de las personas listadas en el primer punto.

Las personas que deseen participar en la Promoción deberán cumplir con los requisitos indicados en el presente documento y con su participación declaran conocer, entender, cumplir y aceptar los demás términos aquí establecidos.

- 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:** La Promoción tendrá la siguiente mecánica:
 - 4.1. Para participar, se deberán adquirir alguno de los siguientes productos de las marcas Hershey's o Reese's de las siguientes referencias:

Hershey's



- La fórmula original y única del chocolate blanco con pedacitos de galleta. 43 gr.



- El inigualable sabor del puro y clásico chocolate de leche Hershey. 43 gr.



- Chocolate de leche Hersheys con almendras tostadas. 41 gr.

Reese's



REESE'S Barra

- Mantequilla de maní cubierta de maní tostado y caramelo revestidos de cobertura de chocolate de leche.
- Barra de 47 gr



REESE'S Copas

- Nada queda mejor que chocolate cremoso de leche de Hershey's y la mantequilla de maní REESE'S.
- 2 copas de 21 gr cada una

4.2. Los Productos se deberán adquirir en las siguientes tiendas, mini mercados, o puntos de ventas de grandes superficies:

Éxito, Carulla, Jumbo, Metro, La 14, Olímpica, Panamericana, Home Sentry, Pepe Ganga, Farmatodo, Alkosto

4.3. Una vez adquiridos los productos, se deberá mostrar el recibo de compra a la persona que actuará como promotora en los puntos de ventas, quien estará identificada con Cachucha y camiseta de la marca.



4.4. La promotora deberá registrar la compra en la base de datos de Hershey's y le entregará al participante un raspe y gane para obtener premios instantáneos. Estos premios pueden consistir en:

Imanes para nevera, llaveros.

4.5. De manera simultánea con el punto anterior, la promotora invitará al participante a inscribirse en la página www.hersheyscolombia.com para participar en el sorteo de 1 viaje doble con todo pago a Aruba, 10 Morrales y 20 Audífonos de diadema, sorteo que está sujeto a los términos y condiciones del presente documento. En el marco del sorteo se entregarán dos (2) viajes dobles con todo pago a Aruba, 10 morrales y 20 Audífonos de diadema.

4.6. El participante deberá ingresar a la página e incluir los siguientes datos:

- Nombre
- Apellido
- Cédula
- Email
- Establecimiento de compra
- Factura (anexar imagen)
- Número de factura
- Aceptar términos y condiciones

4.7. El día 17 de mayo de 2018, se escogerán dos ganadores para un viaje doble a Aruba, el cual incluye tiquetes, estadía y viáticos para gastos por un monto de \$ 13.532.530 iva incluido, Se escogerán dos ganadores suplentes para recibir el premio en caso de que los ganadores principales no se presenten a la reclamación, 10 ganadores de morrales por un monto de \$ 1.090.830 iva incluido y 20 Audífonos de Diadema por un monto de \$ 933.800 iva incluido.

4.8. **SELECCIÓN DE GANADORES:** Mediante un sorteo el día 17 de mayo de 2018, Se escogerán dos ganadores suplentes para recibir el premio en caso de que los ganadores principales no se presenten a la reclamación, 10 ganadores de morrales por un monto de \$ 1.090.830 iva incluido y 20 Audífonos de Diadema por un monto de \$ 933.800 iva incluido. La mecánica del sorteo es la siguiente:

De la página web se abstraerá la base de datos de los participantes a un cuadro de Excel, en el cual cada uno de los participantes se le asignará un número. Por medio de una aplicación la cual asigna un número aleatoriamente y así se determina el ganador del premio, el ganador no podrá participar en los siguientes sorteos

El sorteo será llevado a cabo en las oficinas de Havas Media Colombia S.A.S., en la Carrera 7 # 71 21 Torre A Piso 11, entre las 14:00 horas a las 17:00 horas. La

notificación a los ganadores se hará a través de una llamada telefónica y un correo electrónico a los datos de contacto suministrados por el participante.

5. **RECLAMACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS:** Los premios son intransferibles y solamente se le entregarán a la persona cuyo nombre e identificación aparezca en el registro de la página web de Hershey's (www.hersheyscolombia.com).

No se sustituirán los premios ni serán redimibles en todo o en parte en efectivo u otras consideraciones.

Como requisito para recibir el premio, los ganadores deberán firmar un documento de exención de responsabilidad en el formato adjunto a este documento.

Los dos ganadores del premio tendrán hasta el 31 de Mayo de 2018 para reclamar el premio en la dirección Carrera 7 # 71 21 Torre A Piso 11 , en días hábiles (lunes a viernes, sin incluir festivos), y durante los horarios de 09:30 a 12:30 horas y de 14:30 horas a 17:00 horas. Sin embargo, deben estar disponibles para la entrega simbólica de premios el 7 de Junio de 2018 en Carrera 7 # 71 21 Torre A Piso 11, y durante los horarios de 09:30 a 12:30 horas y de 14:30 horas a 17:00 horas

Los ganadores deberán presentar un documento de identificación personal oficial y vigente tal como: cedula de ciudadanía, pasaporte, cédula de extranjería, entre otros.

Con el fin de garantizar que el premio se quedará en manos del público, en caso de que el premio no sea reclamado por los ganadores durante el plazo indicado, los ganadores alternos serán convocados a reclamarlo en el estricto orden en que fueron seleccionados.

5. **CERTIFICADO DE VIAJES EL CORTE INGLES:** Como parte del premio, se entregará un Certificado de Viaje emitido por la compañía Viajes el Corte Ingles, para ser efectivo en la aerolínea Avianca, el cual incluirá el detalle, las condiciones y restricciones de uso para el viaje a Aruba para los dos ganadores y sus acompañantes.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO.

7.1. Las personas que viajan deben ser mayores de 18 años de edad.

7.2.El alojamiento sólo será redimible para 2 mayores de 18 años.

7.3.Una vez reservado el viaje, este no podrá ser modificado o cancelado.

7.4. El premio no es reembolsable o transferible.

7.5. Todos los ganadores necesitan un pasaporte válido para el destino durante al menos los 6 meses siguientes a la fecha del viaje.

7.6. Todos los gastos de visados y seguros necesarios deberán ser asumidos directamente por los ganadores y sus acompañantes.

7.7. El premio tiene una validez de 90 días luego de ser notificado a cada ganador.

7.8. Al participar en esta promoción, los participantes acuerdan liberar, indemnizar y mantener a Hershey 's indemne, así como sus subsidiarias y/o afiliadas, sus directores, funcionarios, empleados, asesores y agentes de cualquier responsabilidad, reclamos, acciones, omisiones u obligaciones de cualquier tipo que surjan directa o indirectamente por haber participado en esta promoción. Especialmente, por cualquier evento ocurrido o relacionado con el disfrute de cualquiera de los premios.

8.DATOS PERSONALES.

8.1. Los participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, al Organizador y a quien éste designe, a utilizar sus datos personales para ser contactados en el evento en que resulten seleccionados en los sorteos establecidos para hacer efectiva la entrega del premio, a publicar su nombre y cédula en los medios masivos de comunicación que determinen y a utilizar con posterioridad sus datos para efectos de mercadeo y envío de información y newsletters de la marca Hershey's. El Organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable.

8.2. El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los participantes con motivo del concurso. El Organizador recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial y utilizará los mismos para las actividades asociadas al Concurso, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas.

8.3. La participación en el Concurso y el registro de los datos personales ante el Organizador serán interpretados como el entendimiento del participante de los Términos y Condiciones, y el consentimiento previo, expreso e informado para el uso de los datos personales del participante. En caso de incompreensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el Participante deberá abstenerse de inscribir código alguno en la página web (www.hersheyscolombia.com).

8.4. En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los participantes pueden dirigirse al Organizador siguiendo lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información del Organizador, la cual podrá ser consultada en (www.hersheyscolombia.com) Los participantes pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado con la aceptación para el tratamiento de sus datos personales, siguiendo lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información del organizador. Si el participante decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por el Organizador y que los mismos sean suprimidos, el participante acepta que renuncia a continuar participando en el concurso.

9. Autorización para Uso de Imagen y Otros. Los participantes autorizan al Organizador para que realice tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. Los participantes deberán, si así le es requerido por el Organizador, permitir que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por el Organizador en la promoción de sus productos.

10. DESCALIFICACIÓN. Si Hershey's conoce que este concurso ha sido adulterado o ha sido manipulado, fraude o dificultades técnicas o fallas que comprometan o corrompen o afectan la administración, integridad, seguridad, objetividad o conducta apropiada de la promoción, Hershey's podrá , a su sola discreción, descalificar a cualquier participante sospechoso de haber alterado el proceso de participación, o descalificar cualquier participación fraudulenta presentada o modificar o suspender o terminar la promoción con previa notificación a las autoridades competentes.

11. RESPONSABILIDAD: La responsabilidad de Hershey's está limitada al monto de los premios y cesará con la entrega de los premios. Hershey's, sus afiliadas, empleados, directores, accionistas, y agencias de publicidad no serán responsables de cualquier daño o pérdida directa o indirecta, incluyendo pero sin limitarse a daños personales, muerte, daños sobre la propiedad, que pudiera recibir el ganador y/o cualquier tercera persona, antes y durante el disfrute de los premios; tampoco serán responsables por reclamaciones basadas en derechos de publicidad, difamación o invasión de privacidad.

- 12. ARBITRIOS Y GRAVÁMENES.** Los premios se entregarán libres de cualquier gravamen a la fecha de su entrega a los ganadores. De mediar un impuesto con posterioridad a la adjudicación del premio, será expresamente notificado al participante y éste asumirá cualquier responsabilidad en cuanto al mismo.
- 13. DISPONIBILIDAD DE LAS REGLAS:** Estas Reglas estarán disponibles en (www.hersheyscolombia.com) Si desea una copia de estas Reglas, puede descargarlas o puede solicitar una copia enviando un sobre pre-dirigido y pre-estampado.
- 14. JURISDICCIÓN:** Toda relación que en virtud de esta promoción se genere entre los participantes y el organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. así mismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el organizador y los participantes, los jueces de la República de Colombia, cualquier sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.
- 15. INTERPRETACIÓN:** A la promoción le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades competentes. Por el hecho de participar, los participantes reconocen estar sujetos a las reglas del presente concurso y a las decisiones del Organizador, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido.
- 16. INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para información general sobre esta promoción por favor contactar en (www.hersheyscolombia.com) Hershey's se reserva el derecho de solicitar una identificación razonable para revelar cualquier información relacionada con esta promoción. Toda la información revelada debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables y de acuerdo con la Política de Privacidad de The Hershey Company disponible en https://www.thehersheycompany.com/en_us/home/privacy-policy.html.